

Bogotá, 25 de abril de 2025
P-160

Doctora
Leidy Damariz Cetina Avellaneda
Dirección de Medidas Especiales para EPS y Entidades Adaptadas
Super Intendencia Nacional de Salud
Superintendencia Nacional de Salud
Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10
comision.septima@camara.gov.co
correointernosns@supersalud.gov.co

Asunto: Solicitud de información, Comisión Séptima.

Radicado relacionado Supersalud: 20253200100878851
Referencia: 20259300407259432

Respetada doctora Cetina:

En atención al requerimiento trasladado por la Superintendencia Nacional de Salud, acerca del derecho de petición del Secretario de la comisión Séptima Dr. Ricardo Alfonso Albornoz Barreto, respecto a solicitudes a las EPS que se encuentran bajo medidas especiales; Nueva EPS se permite responder:

- a. Varias EPS han sido intervenidas por la Supersalud en el último tiempo debido a su crítica situación financiera y operativa. De acuerdo con sus informes, las nueve EPS intervenidas acumulaban deudas a IPS por más de \$15 billones, lo cual también repercute en el pago a proveedores de medicamentos. ¿Qué mejoras o cambios se han observado en las EPS intervenidas respecto a la entrega de medicamentos? Por ejemplo, alguna de ellas ha logrado reducir significativamente sus quejas por desabastecimiento tras la intervención, o ha normalizado sus inventarios gracias a apoyo administrativo?

Respuesta:

En el caso de Nueva EPS, tras la intervención, se han implementado medidas concretas para mejorar la entrega de medicamentos. Es de aclarar que en febrero del presente año, se manifestó una afectación transitoria en algunos departamentos debido a la finalización del contrato con el gestor farmacéutico Audifarma en el régimen contributivo, lo que impactó la entrega oportuna de medicamentos.

Es de resaltar que Nueva EPS actuó de manera inmediata para mitigar los efectos, vinculación de nuevos gestores farmacéuticos que garantizaran la continuidad del servicio en las zonas afectadas. Actualmente, se adelanta un proceso de seguimiento riguroso a estos nuevos operadores, con el fin de estabilizar la operación y lograr una mejora progresiva en indicadores clave como la accesibilidad, la atención y, especialmente, la entrega oportuna de medicamentos.

De igual manera, Nueva EPS realiza acciones de manera permanente dentro de su plan de seguimiento y supervisión a los contratos, dentro de las cuales se encuentran las siguientes actividades:

Medición de indicadores: Se tienen establecidos los acuerdos de niveles de servicio contractualmente para la medición de la efectividad en la prestación del servicio de manera mensual, con el fin de identificar el cumplimiento a lo establecido.

Diagnóstico de las causas: Se solicita al gestor farmacéutico un análisis detallado de los factores que han influido en el desempeño de los indicadores, considerando tanto aspectos internos como externos.

Actividades de mejora: Se solicita al gestor farmacéutico desarrollar e implementar actividades específicas para corregir las deficiencias encontradas. Estas actividades incluyen ajustes en los procesos de abastecimiento, optimización de la gestión de inventarios y capacitación del personal, entre otras.

Seguimiento y control: Desde la gerencia de medicamentos se realiza seguimiento continuo para monitorear el avance de cada actividad y asegurar que se logren los resultados esperados. Esto incluirá la asignación de responsables para cada actividad y la medición periódica de los indicadores.

Revisión y ajuste: se avalúa el impacto de las actividades implementadas en los indicadores y se realiza ajustes si fuera necesario, para garantizar la mejora sostenida de los mismos.

Plan de contingencia: Cuando las falencias ya se han materializado y las acciones correctivas no fueron ejecutadas de manera oportuna o efectiva, Nueva EPS activa un plan de contingencia orientado a garantizar la continuidad del servicio. Este plan contempla la contratación inmediata de un gestor farmacéutico alternativo o complementario, la habilitación de canales especiales para la atención prioritaria de usuarios con patologías crónicas o tratamientos continuos y un esquema de seguimiento intensivo con reporte permanente a la interventoría de contrato.

Para mejorar la entrega de medicamentos, Nueva EPS ha estructurado e implementado un conjunto de planes y estrategias orientadas a optimizar la cadena de dispensación dentro de los cuales se destacan:

- Reasignación progresiva de la población afiliada anteriormente atendida por AUDIFARMA hacia una nueva red de diez (10) nuevos gestores farmacéuticos, fortaleciendo la capacidad y logística del servicio farmacéutico.
- Redistribución de la población exclusiva para enfermedades huérfanas y vitales no disponibles a través de seis (6) gestores especializados, con el fin de garantizar continuidad y especialización en la entrega.
- Suscripción de acuerdos financieros con los gestores farmacéuticos orientados a la normalización del abastecimiento y al cumplimiento de un nivel de servicio mínimo del 97% en los tiempos de entrega.
- Negociación de acuerdos en el marco de precios con la industria farmacéutica, operados a través de los gestores farmacéuticos y transferencia de estos acuerdos a gestores regionales con capacidad operativa estratégica.
- Promoción del uso racional y pertinente de medicamentos con mejor perfil de costo/beneficio, mediante acciones clínicas y educativas con los prescriptores.

Las mejoras y cambios que se observan desde la EPS respecto de la entrega de medicamentos se afianzan desde la creación de una estrategia para el cierre efectivo de las quejas notificadas a la fecha, de igual forma seguimos trabajando y monitoreando con los gestores farmacéuticos cada solicitud.

remitiendo de forma diaria un archivo automático actualizado con el detalle de los casos sin cierre para priorización en la compra del medicamento para la reducción significativa de las quejas.

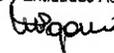
El equilibrio a partir de la intervención denota la labor mancomunada del interventor con las respectivas áreas que trabajamos diariamente en las quejas para llevar a feliz término cada solicitud que ingresa a nuestra entidad.

Fuente: Dirección de servicios farmacéuticos. Dirección de prestación efectiva.

Atentamente,



BERNARDO ARMANDO CAMACHO RODRÍGUEZ
Agente interventor de Nueva EPS S.A.S

Copia: ONBASE Organismos de Control
Copia: Leidy Damariz Cetina Avellaneda- Dirección de Medidas Especiales para EPS y Entidades Adaptadas
Proyectó: Luis E Muñoz M- Profesional de organismos de control.
Revisó: Mónica Del Pilar Gomez Castillo – Coordinador Gestión Organismos Control 
Aprobó: Adriana Díaz – Director de calidad (E) 
Aprobó: Blanca Adriana Díaz – Director de prestación efectiva 
Aprobó: Diana Useche – Director de servicios farmacéuticos 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.